



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 27 de Junio de 2014.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM:4090 /VISTOS:

1. Oficio N° 13 de 24 de Junio 2014, de Coordinadora Oficina Municipal de Juventudes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 27 de Junio de 2014, solicitando permiso para realizar una colecta con el fin de reunir fondos para la realización de las colonias de invierno 2014, que están dirigidas a niños y niñas de escasos recursos de nuestra comuna;
2. Carta dirigida al Sr. Alcalde de Dirección General Agrupación de Voluntarios "SONRISAS SI FRONTERAS", dando a conocer el objetivo de la institución, datos de esta y solicitando permiso para colecta;
3. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** a la Organización "SONRISAS SIN FRONTERAS", realizar Colecta Pública el domingo 29 de Junio de 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



SIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS NELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía.
2. Gobernación
3. Carabineros
4. Control Interno
5. **ORGANIZACIÓN "SONRISAS SIN FRONTERAS"**
6. Delegación San Pedro
7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/ilt.-